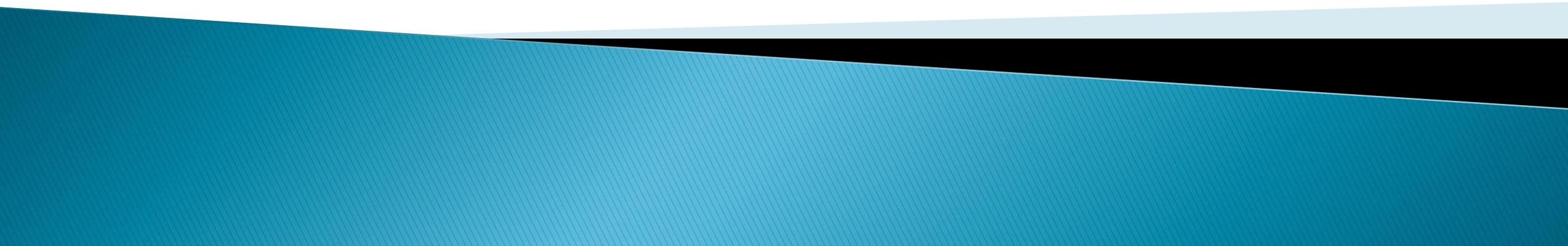
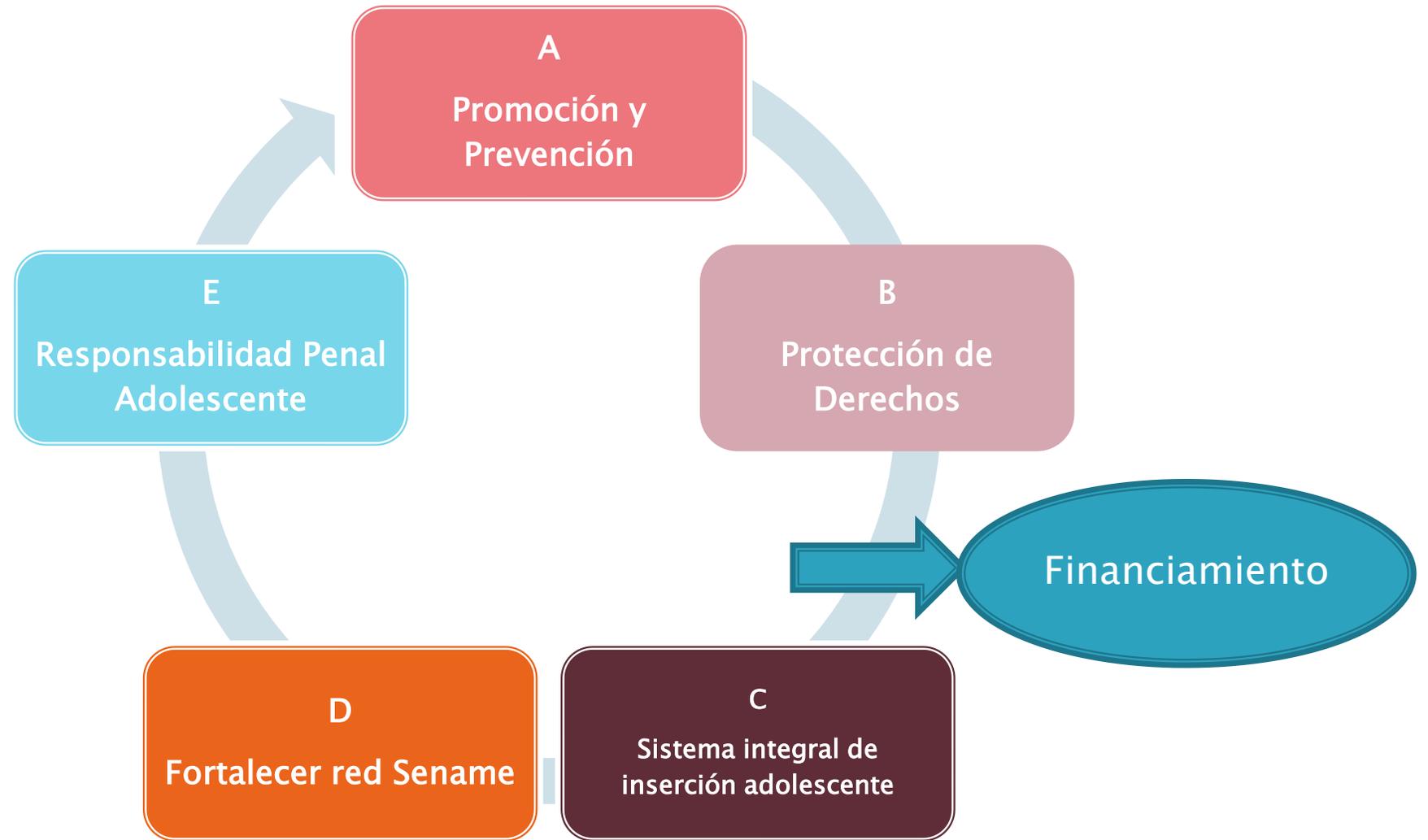


Propuestas Senador Ricardo Lagos Weber

Comisión de infancia. Santiago, 7 de mayo de 2018.



Nuestras propuestas se han clasificadas a través de las siguientes áreas:



A-. Promoción y Prevención de Derechos

- ▶ Establecer la obligatoriedad de contar con una OPD en todas las comunas del país.
- ▶ Establecer que las OPD dependan económica y administrativamente de la Subsecretaria de la Niñez, separando su vínculo con los Municipios, a fin de garantizar su efectividad, especialmente, en promoción y prevención, mejorando su fiscalización y rendición de cuentas.
- ▶ Diseñar un programa de promoción de derechos de NNA en los establecimientos educaciones a cargo de la Subsecretaria de la Niñez, actividades de capacitación e información que deberán contemplar aspectos tales como: derechos en casos de detención.

B-. Protección de Derechos

- ▶ Aprobar el proyecto de ley boletín N° 10.315-18 que crea el sistema de protección integral de infancia. Los niños no infractores de ley representan app el 97% de la población infantil, por ende, es de suma importancia aprobar una norma que operativice la protección de aquellos NNA, para ello proponemos zanjar la discusión entorno a los capítulos relativos a la protección administrativa de una manera definitiva y avanzar en la tramitación, esperando que el Ejecutivo presente una indicación que garantice la protección de una manera efectiva, concreta y viable.
- ▶ Respecto de lo anterior la Comisión deberá mandar a un grupo de profesionales del Ejecutivo y asesores de los parlamentarios pertinentes a fin de resolver las discrepancias en un plazo máximo de 3 mese.
- ▶ Crear un sistema informático que contenga toda la información de niñas, niños y adolescentes denominado *“Registro Único de Infancia”* el que deberá resguardar la privacidad de sus datos. El objetivo es que al ingresar su RUT podamos obtener toda la información relevante de NNA como: colegios, consultorio o cesfam al que asiste (número de veces que asiste y las razones), si posee o no ingresos en el sistema judicial y programas a través de los cuales es intervenido. De esta manera podremos detectar con mayor rapidez cuál es el estado del NNA, existencia de vulneraciones, coordinar el trabajo y evitar la sobre intervención.

B-. Protección de Derechos

- ▶ Incorporar profesionales del área de la educación, psicopedagogos, fonoaudiólogos entre otros profesionales en los centros del Sename y Ocas, cuyo objetivo central sea apoyar el desarrollo educativo de NNA, nivelar las debilidades que puedan presentar, con el propósito de mejorar su rendimiento escolar y con ello propender a su acceso a la educación superior.
- ▶ Generar cupos preferentes en propedéuticos y preuniversitarios de las Universidades públicas para adolescentes institucionalizados, esto con el propósito de apoyar su proceso educativo y sus aspiraciones futuras.
- ▶ Crear un sistema nacional de salud mental infanto-juvenil que otorgue una efectiva cobertura, fundamentalmente, en proceso de desintoxicación y rehabilitación de adicciones.

B-. Protección de Derechos

- ▶ Crear un sistema de representación judicial especializado en NNA (abogado del niñ@) externalizado de las corporaciones de asistencia judicial que den verdadera defensa y protección jurídica.
- ▶ Convocar a una comisión de trabajo que aborde con especial preocupación la situación de los NNA con discapacidad y en particular con discapacidad intelectual severa, instancia que deberá generar una propuesta integral para su protección y apoyo a la familia.

C-. Sistema integral de inserción adolescente (Egresados)

- ▶ Crear un registro de egresados de la red Sename con el objetivo de ir monitoreando su desarrollo e inserción socio laboral y/o educativa.
- ▶ Establecer un sistema de acompañamiento durante el plazo de un año para adolescentes egresados del Sename, a fin de orientar y exponer las oportunidades sociolaborales y educativas a las que puede acceder.
- ▶ Dicho sistema de acompañamiento deberá contemplar el mantenimiento y ejecución de terapias: psicológicas, medicas y sociales que sean necesarias, para contribuir de manera efectiva en su inserción a la sociedad.

C-. Sistema integral de inserción adolescente (Egresados)

- ▶ Crear las condiciones económicas y administrativas pertinentes para apoyar su desarrollo después del egreso:
 - ✓ Promover programas especiales en *MINVU* para que puedan acceder a la subsidio de arriendo o de vivienda.
 - ✓ Obtener capacitaciones laborales con cupos preferentes en programas de SENCE.
 - ✓ Obtener cupos preferentes en gratuidad educacional profesional y técnico profesional.
 - ✓ Recibir información respecto del acceso a fondos y proyectos del INJUV.

D-. Fortalecimiento de la red Sename

- ▶ Respecto de los organismo colaboradores proponemos:
- ✓ Aumentar los plazos de licitación.
- ✓ Perfeccionar la fiscalización.
- ✓ Separar los roles de fiscalización, acompañamiento y supervisión en funcionarios distintos que ejerzan funciones diversas.
- ✓ Mejorar el sistema de acreditación.
- ✓ Aumentar recursos y remuneraciones de profesionales.

D-. Fortalecimiento de la red Sename

- ▶ Establecer la obligatoriedad para Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y Universidades públicas y privadas para que en aquellas carreras del área social contemplen en sus mallas curriculares cursos optativos en materias de infancia y adolescencia. Lo anterior con la finalidad de promover la especialización de aquellas personas que posteriormente se integrarán

E-. Responsabilidad penal adolescente

- ▶ Aprobar el proyecto de ley boletín N°11.176-07 y N°11.174-07 que establece la división del Sename.
- ▶ Replicar la figura de consejeros técnico de tribunales de familia a tribunales de garantía en casos que involucren NNA.
- ▶ Aumentar los centros de internación provisoria en regiones con perspectiva local, con la finalidad de evitar el desarraigo, los riesgos en el traslado y favorecer su normal desarrollo educativo y familiar.
- ▶ Crear un sistema judicial especializado en materia de RPA, es decir, capacitar a magistrados, fiscales y defensores en dicha materia, creando además salas especializadas en los tribunales penales para que conozcan las causas que involucren a NNA.

Financiamiento

- ▶ Respecto de este punto compartimos la propuesta de los Honorables Diputados Natalia Castillo y Gabriel Boric.

ANEXOS

▶ Medidas urgentes:

- ✓ Fortalecer la red Sename con ello mejorar la calidad de vida y desarrollo de los NNA institucionalizados.
- ✓ Perfeccionar el sistema y protocolo de detección de vulneración de derechos y establecer un buen trato con la infancia.

▶ Medidas legislativas:

- ✓ Aprobar los proyectos de ley en tramitación en Congreso Nacional a través de la solución de las discrepancias de manera pronta.
- ✓ Entregar mediante un proyecto de ley las OPD a dependencia administrativa, jerárquica y económica a la Subsecretaría de la Niñez.

▶ Medidas de aplicación administrativa:

- ✓ Las medidas que hemos planteado con el propósito fortalecer la inserción social de los adolescentes que egresan del Sename son de carácter administrativa y requieren sólo una eficiente y eficaz gestión pública.

Gracias

Senador Ricardo Lagos Weber

